

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**9544** *Resolución de 26 de julio de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se modifica la de 19 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Aprobada por Resolución de la Dirección General de Justicia e Interior de 19 de junio de 2017 (BOE y BOPA de 7 de julio de 2017) la convocatoria de concurso ordinario de traslado a plazas vacantes existentes en la Administración de Justicia en Asturias, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, se han advertido errores en la relación de plazas ofertadas, en el sentido de relacionarse plazas que no están vacantes.

En su virtud, resuelvo:

Primero.

Modificar el anexo I de la Resolución de 19 de junio de 2017, por la que se convoca concurso ordinario de traslados a plazas vacantes existentes en la plantilla de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Asturias, entre funcionarios y funcionarias de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial (BOE y BOPA de 7 de julio de 2017), excluyendo de la relación de plazas ofertadas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, las siguientes:

Cuerpo: Tramitación PA.  
Comunidades transferidas. Asturias.

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas
7483	Juzgado de lo Social número 1.	Tramitación PA.	Gijón.	Asturias.	1	X
14385	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 . . . .	Tramitación PA.	Siero.	Asturias.	1	X

Segundo.

Disponer la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 26 de julio de 2017.–El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, P.D. (Resolución de 30 de enero de 2017), la Directora General de Justicia e Interior, Encarnación Vicente Suárez.